

RES. H. N°

1244-26-

SALTA, 24 AGO. 2026

EXP N° 492/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por Dirección de la carrera Esp. y Maestría en Derechos Humanos, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular "Infancia, Juventud y Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el Plan de estudios de las carreras mencionadas, autorizadas por Res. CS. N° 450/14 y Res. C.S.N° 449/14;

Que asimismo cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 335/26 aconseja hacer lugar al pedido;

Que se tramita acto administrativo en vistas de la cercanía de fechas de dictado de la materia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, como se indica a continuación:

ASIGNATURA: INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS

DOCENTE A CARGO: Mgt. Gonzalo Leandro García Veritá

COORDINADOR: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación de la asignatura, la que se realizará en fechas 27, 28 y 29 de agosto de 2026, con una duración de 40 (cuarenta) horas reloj.

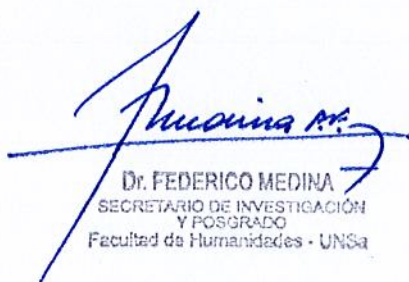


RES. H. N°

1244-26-

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00) en concepto de honorarios docentes destinados al Mgt. Gonzalo Leandro García Veritá, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Esp. en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al Mgt. Gonzalo Leandro García Veritá, al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, cumplido **SIGA** al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa